



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110 Y 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
01	73001-4003-002-2022-00247-00	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual	Kevin Alexis García Gómez	Juan Pablo Suarez	20/06/2023	21/06/2023	27/06/2023	Se fijan en lista y se da traslado de las excepciones de mérito por (01) y cinco (05) días (Arts. 110 y 370 del C.G.P.)

La secretaria,

María Mercedes Morales Hernández